

**Febrero 26, 2008**

**ASUNTO:** Revelación a los Estados Financieros según circular S-18.2.1 Comisiones Contingentes.

De acuerdo a lo mencionado en la circular S-18.2.1, para efectos de revelación en nuestros Estados Financieros, se anexo la información correspondiente a comisiones contingentes.

La compañía cuenta con distintos programas de incentivos clasificados como comisiones contingentes, en lo sucesivo Bonos:

**a) Bonos Incentivos Y Convenciones (Bic)**

Para el pago de este bono se consideran las primas pagadas, ingresadas y aplicadas durante el ejercicio; sin embargo, existen pólizas que no participan para el cálculo de bonos, éstas se establecen en las políticas internas de la compañía.

Participan todos los agentes y promotores con contrato en vigor, registrado en Seguros Comercial América. S.A de C.V.:

**-Agentes**

Los bonos se pagan, adicionales a las comisiones directas, de acuerdo con la cartera del agente y al producto de que se trate, tomando en cuenta para cada caso la colocación de pólizas, su conservación, su incremento, además de la siniestralidad registrada. Los porcentajes de bono se fijan entre un monto mínimo y uno máximo que se determina al inicio del ejercicio y es conocido por los agentes.

**-Promotores**

Bono de producción; este bono se paga adicional a las comisiones directas, para obtenerlo se considera para cada uno de los promotores, de acuerdo al producto de que se trate: la colocación, su conservación y el incremento, además de la siniestralidad. Los porcentajes de bono se fijan entre un monto mínimo y uno máximo.

Bono de supervisión, este se paga solo al promotor, cuando éste tiene dos o más agentes ganadores de bono. El porcentaje oscila en un rango predeterminado siempre y cuando el promotor no presente decremento en primas contra el año inmediato anterior.

El importe de los pagos realizados se presenta a continuación:

<b>Personas Físicas (independencias)</b>	\$ 217,777, 164.51
<b>Personas Morales</b>	\$ 76,384, 199.91

**2.- Bono De Administración De Cartera (Bac)**

Los promotores se clasifican de acuerdo a su producción total. Se establecen objetivos de incremento anual y en caso de alcanzarlos se paga un porcentaje como bono.

El importe de los pagos realizados se presenta a continuación:

Personas Físicas (independientes)	\$ 281,042, 129.77
Personas Morales	\$ 85,341, 881.77

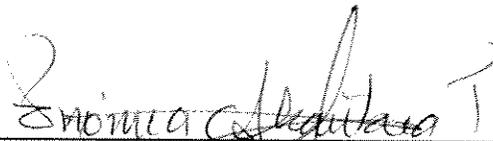
**3.- Bono Gobierno Y Corredores**

Este bono se paga adicional a las comisiones directas y se pacta de manera particular con cada uno de los intermediarios.

Para su cálculo y pago se consideran las primas pagadas, ingresadas y aplicadas durante el ejercicio. Conforme a las políticas de la compañía, existen pólizas que no participan para el cálculo de bonos. De acuerdo al convenio de que se trate, el bono se calcula estableciendo condiciones de volumen, crecimiento de ventas, negocios nuevos, conservación y siniestralidad, en distintas combinaciones.

El importe de los pagos realizados se presenta a continuación:

Personas Físicas (independientes)	\$ 4,870, 396.49
Personas Morales	\$ 4,220, 437.56



**VICEPRESIDENTE DE FINANZAS**  
**Verónica Alcántara Trejo**